



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 34-2018-0957-01

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la admisión del recurso de apelación interpuesto por el extremo activo contra la sentencia de 25 de noviembre de 2021 que zanjó la instancia, **ofíciase** al Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá, para que **allegue** copia de los videos contentivos de las diligencias llevadas a cabo los días 19 de noviembre de 2020 (artículo 372 del C.G.P.) y 19 de agosto de 2021 (inspección judicial) cuyas actas están en los folios 274 y 293 a 294 del expediente digital, pues solamente aportó el soporte de la audiencia de 2 de noviembre de 2021, de alegatos y sentido del fallo.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	<u>15/03/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO No. <u>40</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP